

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN HPH II**

**Fondo de Inversión Administrado por Larraín Vial Activos S.A.  
Administradora General de Fondos**

Santiago, 11 de mayo de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

Ref.: Comunica acuerdos de Asambleas  
Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de  
Fondo de Inversión HPH II.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N° 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

1. En **Asamblea Ordinaria de Aportantes** del Fondo de Inversión HPH II (el “Fondo”), celebrada con fecha 11 de mayo de 2021, se acordó:
  - i. La aprobación de la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su sociedad Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2020.
  - ii. La aprobación de los informes presentados por los auditores externos del Fondo, KPMG.
  - iii. La aprobación de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.
  - iv. La designación de los integrantes del Comité de Vigilancia, de este modo, el Comité de Vigilancia quedará integrado hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes por doña Carmen Schmidt Errázuriz, Enrique Reyes Barros y Sergio Espinola Ortega.
  - v. Fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia por las sesiones a las que asistan por un monto de 15 U.F., con un máximo de 5 sesiones.

- vi. Que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia asciende a 200 U.F., hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.
  - vii. La designación de la empresa KPMG como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.
  - viii. La designación de la empresa BDO como la firma de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2021.
  - ix. Por último, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones tomadas por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.
2. Que en **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** del Fondo, celebrada con fecha 11 de mayo de 2021, se acordó:
- i. Incorporar al Reglamento Interno del Fondo un mecanismo de canje de las cuotas de una serie por cuotas de cualquiera de las otras series del Fondo. De este modo, se incorpora el artículo 26 BIS al Reglamento Interno del Fondo.
  - ii. Asimismo, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar la decisión tomada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

C.C. Bolsas de Valores